

# LA TARDE

Año XXVI

Diario republicano

Número 7.019

DIRECTOR:

J. LÓPEZ BARNÉS

REDACCIÓN:

AVENIDA DE LA ESTACIÓN

Lorca, Viernes 14 Septiembre 1934



No arrincone su receptor miniatura por su defectuoso funcionamiento, porque tenga alguna avería o porque están sus válvulas fundidas.

Entréquele a cualquiera de los Representantes Oficiales Philips y, funcionando o no, le abonarán por el 100 pesetas, facilitándole a cambio un novísimo receptor Philips a «Superinductancia» 834 para ondas cortas y largas, con el que podrá Vd. disfrutar de la radio con absoluta seguridad, con un gasto ínfimo de corriente y lejos del temor de que el receptor deje de funcionar o se fundan sus válvulas. Es un producto Philips y está garantizado.



## PHILIPS A "SUPERINDUCTANCIA"

ONDAS CORTAS Y LARGAS

Representación oficial: Ferretería de Segura, Canalejas 31  
Teléfono 153 R.—LORCA. VENTA A PLAZOS

La Fiesta de mañana

## ¡A la Verbena

Mañana es la verbena.

En los Centros, en las Sociedades, en todas partes donde la juventud bulle y se agita, se habla de la gran verbena del sábado en nuestras alamedas.

La autoridad al otorgar el permiso para su celebración ha tenido en cuenta dejar absolutamente franco el paso hacia el barrio de Santa Quiteria, por la alameda del gallerístico paralela a la del Cuartel al paseo de los Tres Puentes, así es que no existen ni interrupciones de tránsito ni molestias para nadie.

Por la mañana, empezarán los trabajos de instalación de luz, puestos, adornos y cuanto sea necesario hacer para el mayor esplendor de la fiesta y comodidad del público que asista.

La Comisión encargada de la organización de este festejo, dado el escaso tiempo de que dispone y lo mucho que hay que hacer para ultimar-

lo todo, ruega desde las columnas de LA TARDE a todas las señoritas lorquinas se den por invitadas a la verbena, en previsión de que dicha Comisión no pueda visitarlas a todas personalmente por falta material de tiempo.

Los comisionados esperan que, dado el carácter de la fiesta, no habrá lorquina que no preste gustosa su concurso al mejor éxito de aquella.

También nos ruegan dichos comisionados, que aquellas personas que deseen concurrir a la cena con que han de ser obsequiadas las Misses de la provincia y personalidades de fuera, soliciten el correspondiente carnet de la Comisión, pues siendo limitado el número de comensales, se verán obligados a denegar las peticiones que se hagan a última hora.

En efecto; la carga que han echado sobre sus espaldas los organizadores, dado el

caso tiempo de que disponen, es un poco abrumadora y hay que prestarles toda la ayuda posible. No se olvide que es una fiesta de confraternidad que Lorca celebra con los ojos puestos en la Casa Regional murciana, de Madrid; que tendremos aquí durante breves horas a nuestras bellas y distinguidas paisanas las Misses de la provincia, a los dignísimos miembros de la directiva de esta patriótica Asociación; que el tiempo y el lugar no pueden ser más agradables, y que bueno es pasar un rato de agradable solaz, que ya habrá ocasión de pasarlo de otro modo. ¡Vaya si habrá! Lo que ha de suceder, sucede por mucho que se haga para rehuirlo.

### “Luz” reanudará en breve su publicación

Sr. Director de LA TARDE  
Lorca

Estimado compañero: El objeto de esta carta, es notificar a usted que hallándonos en período de reorganización de la Empresa y para llevar esta a efecto con mayor comodidad y rapidez, hemos resuelto cesar en la publicación de «Luz».

Tenemos el propósito de reanudar nuestra comunicación con el público dentro de muy breve plazo y entonces nos será muy grato volver sobre el particular, no dudando que hemos de seguir

**BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**BUCHAS**

DE **CAJA DE AHORROS**

Intereses anuales al 3 y 1/2 por 100

DE MI COLECCION

## Postal Pedagógica

Pifia novelesca

Los Consejos locales de Primera enseñanza, auténtico y siniestro retrato, en bastantes casos, de las antiguas Juntas de enseñanza, y, a veces, peores que éstas, «son organismos híbridos y, como tales, infecundos, persecutorios, además de enervadores y entorpecedores de toda aspiración» que en pro de la Escuela intenten realizar el maestro.

La legislación vigente, a tenor de lo preceptuado sobre Consejos escolares y al objeto de evitar ciertos falseamientos padecidos ha dictado oportunas normas que habrán de tenerse en cuenta para la renovación reglamentaria, aunque «debería acordarse, más bien, su desaparición, por los daños de orden moral y material que han ocasionado desde su existencia». Está ordenada la renovación de vocales electivos, y, más que a nosotros, debe sosegar colmadamente a quienes sería fácil sonrojar. Se posibilita así honrosa salida a cuantos interesadamente figuran en dichos Consejos y, al mismo tiempo, a quienes deseosos de atender su principal función con intachable pulcritud, son puestos en entredicho; gozan de tan singular asidero los que faltaron a su palabra cuando fueron investidos con dicha representación, y también quienes reconociendo su ineptitud, no quieren incurrir en interpretaciones torcidas y, por consecuencia, dañosas; ni consienten, por último, más encubrimientos, persiguiendo, en cambio, a quienes nada tienen de qué arrepentirse. Han hallado medio de entregarse a la expurgación de su conciencia.

Son muchos, sí los vocales que tienen ya expedita la salida que debió originar, antes de ahora, su incapacidad o su asentimiento a todo perjudicial y humillante pacto político, en desdoro de sus volantes. Hasta las alturas del Poder llegaron detalles inequívocos de la siniestra actuación de algunos *consejeros de infima categoría*, y, por esto, la Dirección general de Primera enseñanza no se recató en declarar: «Es indispensable el que los Consejos locales se dediquen a defender los derechos del Magisterio (afrentoso es perseguirlo) en vez de estar supeditados a las conveniencias de los Municipios, que defienden sus intereses con marcado egoísmo en la mayoría de los casos...». Si no es para esto, qué beneficia un plan de adulación y halago?

Claro es que pueden ser reelegidos los mismos individuos cuando la imparcialidad y el buen juicio fueron normas de sus actos, o «cuando así convenga a los intereses de la enseñanza». Todo sabrá apreciarlo justamente las comunidades pertinentes y obraron por cuenta propia, sin inspiraciones las más de las veces ridículas e injustas. Por supuesto que para los que cumplen con su deber, y no tienen otras apetencias que hacer agradable la Escuela, y no admiten presentes camaraderiles, es indiferente que los elegidos en el orbe español por *reenganche*, adopten posiciones ventajistas.

Además, y para terminar, no concebimos que muchos de los vocales cuya misión se extingue y que ha sido vituperada hasta por la prensa profesional, transijan por aceptar una nueva encomienda que termine por fomentar entre los Maestros el cumplimiento del artículo 21 del Decreto de creación de dichos Consejos escolares.

ELADIO GITRAMA

## BANCO HISPANO-AMERICANO

### CAJA de AHORROS

Imposiciones 3 1/2 por 100 anual

Tipo máximo autorizado por el Consejo Superior Bancario.

contando con su colaboración.

Agradecidos, nos reiteramos suyos attos. s.s. q.e.s.m.

Nueva Editorial S. A.  
Arrendataria de «Luz»  
El Administrador,  
S. Otaduy

No debe guardarse en casa más dinero que el absolutamente indispensable. El sobrante, mucho o poco, debe depositarse en cuenta corriente o en libreta de caja de ahorros o como imposición a plazo en el

**Banco Central**